



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 252/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Martín MEDINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 252/2022 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 252/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Final, rendida con anterioridad a su correlativa Práctica Supervisada, al alumno  
Martín MEDINA, Legajo N° 40146, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 778/2023

UTN
MEL
DAM